



COLOMBIA



**INFORME DE AUDITORIA PARA
FORTALECER ASPECTOS DE
CONTROL INTERNO
ADMINISTRATIVO Y LABORAL.**

Bogotá, D.C., 31 octubre 2023
LQ-14399-23

Señores
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - CPIP
Atn. Dr. Manuel Guillermo Hoyos Trujillo
Representante Legal.

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA PARA FORTALECER ASPECTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Respetados señores:

Siendo la auditoría administrativa y de control interno uno de los servicios contratados dentro de nuestra gestión como Revisores Fiscales del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP**, como resultado de la revisión realizada, presentamos para su conocimiento y análisis, el siguiente informe de recomendaciones sobre aquellos aspectos de control interno administrativo y de talento humano que consideramos deben ser fortalecidos por el ente económico, con el propósito de que sean analizados y si lo creen conveniente subsanarlos.

Es prudente mencionar que nuestra labor se desarrolló de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y el Código Sustantivo del Trabajo, utilizando los procedimientos y pruebas que aconseja la profesión y con base en pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de los aspectos legales de la entidad, sino una selección técnica de ellos. Por ello es aconsejable que la administración efectúe una revisión de los aspectos administrativos, poniéndole énfasis a los puntos en que llamamos su atención.

Previo a la elaboración del presente informe, las observaciones mencionadas fueron socializadas con el Director Ejecutivo Alberto Valencia, el Secretario General Edison Fandiño y la Administradora Pública Natalia Galindo

Atentamente,

Elaborado por:

**DAYANA
DIAZ
DIAZ**



31/10/2023 14:02

Design By:
LQ Revisores Fiscales,
Auditores Externos S.A.S.

E-mail : contactenos@lyqauditores.com Tel: (601) 743 1508 www.lyqauditores.com

Bogotá

Carrera 15 No. 92-29
Piso 7
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín

Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel: (602) 485 3483

Bucaramanga

Carrera 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel: (607) 697 1560

Cali

Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio Las Palmas
Tel: (604) 605 0385

Barranquilla

Carrera 53 No. 75-138
Piso 2
Tel: (605) 385 7775

Membresía Internacional

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

TRABAJO REALIZADO DURANTE LA AUDITORIA:

1. Se efectuó la revisión de las nóminas de los meses de abril a septiembre de 2023. Con el fin de verificar los conceptos allí consignados que constituyen salario y los que no, para determinar cuáles hacen parte del ingreso base de cotización (IBC) de aportes a la seguridad social.
2. Se realizó el cruce de información mes a mes, de las planillas de aportes a la seguridad social frente a las nóminas pagadas durante los meses de abril a septiembre del 2023, comparando: salarios, vacaciones, licencias, incapacidades y otros pagos que no constituyen salario.
3. Se revisó la seguridad social de acuerdo a la Ley 100 de 1993 y el Decreto 780 del 2016.
4. Se revisó el pago de las vacaciones de acuerdo al Decreto 1045 de 1978 en los Artículos 8 y 20.
5. Se revisó la base de cotización de los aportes a la seguridad social cuando se tiene vacaciones, según lo establecido por la legislación laboral (Decreto 806 de 1998 Artículo 70).
6. Se revisó los conceptos que hacen base para los aportes parafiscales de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley 21 de 1982.
7. Se revisó la Ley 1562 de 2012 - “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.”
8. Revisión de los métodos, sistemas, procedimientos y controles que se siguen en todas las fases de los procesos administrativos de CPIP.
9. El cumplimiento de las políticas, planes, programas, leyes, reglamentaciones, mediante la revisión y la evaluación del plan estratégico de CPIP.
10. Se revisó el cuadro de vacaciones, plan de capacitación, evaluaciones de desempeño, y manuales de funciones.
11. Se revisó el estado de cuenta de la ARL.

HALLAZGOS

ESTADO DE CUENTA DE ARL

Sustento conceptual

El estado de cuenta es una herramienta en el cual se visualiza el estado de la empresa con todas las variables operacionales y económicas, las cuales sirven de apoyo para la toma de decisiones y la gestión administrativa.

En el estado de cuenta se puede visualizar el resumen y el detalle de inexactitudes, mora, recobros, pagos de incapacidades, entre otros, y la forma sencilla de aclarar dichas diferencias.

Hallazgos

A la fecha de la auditoría se observó que el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP**, tiene un estado de cuenta con la ARL SURA donde se presenta inexactitudes por los siguientes conceptos:

		TOTAL		DEPENDIENTES		INDEPENDIENTES		ESTUDIANTES	
Concepto	Explicación	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
TRABAJADORES SIN PAGO	Son aquellos trabajadores que tienen cobertura para el periodo en ARL Sura y no fueron reportados (pagados) en PILA.	-\$ 71.400	12	\$ 0	0	-\$ 71.400	12	\$ 0	0
DIFERENCIA EN TASA DE RIESGO	Se presenta cuando la tasa de riesgo (%) reportada en la planilla de aportes es diferente a la tasa de riesgo (%) con la cual está afiliado el trabajador en ARL Sura.	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
DIFERENCIA EN CALCULO	Se presenta cuando los días que estuvo en cobertura el trabajador durante periodo de cotización, no coinciden con los días que le cotizaron o calculo incorrecto de la cotización pagada en la planilla de aportes.	\$ 9.300	3	\$ 0	0	\$ 9.300	3	\$ 0	0
TRABAJADORES SIN AFILIACION	Se presenta cuando se realiza aportes por personas que no están afiliadas en ARL Sura o que fueron retiradas pero las continúan pagando en la planilla de aportes.	\$ 52.900	5	\$ 52.900	5	\$ 0	0	\$ 0	0
DESCUENTO EN PLANILLAS DE PAGO	Se genera cuando la empresa se descuenta un valor no autorizado por ARL SURA en la planilla de aportes.	\$ 0	0						
TOTAL		-\$ 9.200	20	\$ 52.900	5	-\$ 62.100	15	\$ 0	0

Riesgo

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP está expuesto a:

1. En caso de que el colaborador no este afiliado en la ARL, todos los gastos médicos (servicios de medicina, enfermería, medicamentos, traslados etc.) deberán ser cubiertos por el empleador.
2. La no afiliación, diferencia en tasa y el no pago de dos o más periodos mensuales de cotizaciones, pueden acarrear al empleador multas sucesivas mensuales de hasta quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

Oportunidad de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP**:

1. Solicitar periódicamente a la entidad con la que se cuenta la afiliación de la ARL, el estado de cuenta e identificar si existe alguna inexactitud o posibles

- Realizar una planilla de corrección (N), para ajustar el valor dejado de pagar correspondiente al mes que se está presentado la diferencia.

RECOMENDACIONES GENERALES

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP**:

- Realizar validaciones a todas las EPS, fondos de pensiones, ARL, Caja de Compensación Familiar, Sena, e ICBF, con el fin de conocer si la organización actualmente tiene pendiente algún saldo con alguna entidad, y evitar así requerimientos por parte de UGPP.
- Realizar revisión general de los procedimientos establecidos por la entidad y los ajustes correspondientes, ya que se identificaron algunas inconsistencias como:
 - Se tienen documentos que no cuentan con el cuadro de control de firmas.
 - Se tiene documentos que van en la versión 2 y no cuentan con el cuadro de control de versiones.

CONTROL DE FIRMAS
GJ-PRO-001
GJ-PRO-005
GJ-PRO-006
GJ-PRO-007
GF-PRO-001
GF-PRO-002
GF-PRO-003


CONTROL DE VERSIONES
GJ-PRO-001
GF-PRO-001
GF-PRO-002

7. FORMATOS RELACIONADOS

- Informes de arqueo
- Actas de entrega

8. CONTROL DE APROBACIÓN

Pág. 6 de 7

 <small>Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos</small>	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE CAJA MENOR	Código	GF-PRO-001
		Fecha	17/06/20
		Revisión	002

FIN DE DOCUMENTO

- En el documento “GI-MAN-004 - MANUAL DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD” se evidencia que la tabla de contenido se encuentra desconfigurada.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código	GI-MAN-004
		Fecha	28/07/20
		Revisión	001

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS.

Contenido

- 1. 3
- 2. 4
- 3. 4
- 3.1. 4
- 3.2. 4
- 3.3. 4
- 3.4. 4
- 3.5. 4
- 3.6. 5
- 3.7. 5
- 3.8. 5
- 3.9. 5
- 3.10. 6
- 4. 6


- En el documento “GT-PRO-002 - MATRÍCULAS NACIONALES Y GRADUADOS EN EL EXTERIOR”, en la información correspondiente al punto 5. DESCRIPCIÓN, esta se encuentra ilegible en el documento, y no se puede leer completo el texto.

5. DESCRIPCIÓN

Etapa	Descripción	Responsable	Documento	Observaciones
Definición de requerimientos de Ley y CPIP	Se definen los lineamientos para la prestación del servicio, concierne a tarifas, tiempos, vencimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Directiva • Director Ejecutivo • Líder de Trámites 	Resolución de tarifas Solicitud de notificación de vencimientos	Los lineamientos son publicados en la página web de la entidad
Solicitud del servicio	La solicitud se realiza mediante la consulta del ciudadano en la página web https://www.cpip.gov.co/index.php/matriculas/	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos • Ingenieros de petróleo nacionales o extranjero 	Radicación del documento	

Pág. 3 de 7

- En el documento “GJ-PRO-008 - PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PARA LAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL”, la última hoja contiene información sobrepuesta de un control de cambio que no pertenece al documento.

 Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PARA LAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	Código	GJ-PRO-008
		Fecha	8/8/2023
		Revisión	001

CONTROL DE CAMBIOS	CONTROL DE APROBACIÓN		
	Elaboró	Revisó	Aprobó
VERSIÓN	FECHA	FECHA	CAMBIO
001	Firma: 27/07/2023	Firma:	Creación del documento
002	8/08/2023		Se crearon las actividades 10-11-12-13-14-15 en el
	<i>Natalia Galindo</i>	<i>Alberto Valencia Hormaza</i>	<i>Orlando Mercado</i>
	Natalia Galindo Líder de Administración Pública	Alberto Valencia Hormaza Director Ejecutivo	Orlando Mercado Presidente Junta Directiva

- En el documento “GJ-PRO-004 - PROCEDIMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA IRREGULARIDAD”, en el encabezado se indica versión 1, sin embargo, internamente cuenta con cuadro de control de cambio para las dos versiones.

 Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	PROCEDIMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA IRREGULARIDAD	Código	GJ-PRO-004
		Fecha	27/11/2021
		Revisión	001

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
001	27/11/2021	Creación del documento
002	13/07/2022	Se crearon las actividades 10-11-12 en el cual se realiza la consolidación de la Información Se modificó la actividad número 3

CONCLUSION

Se realizó la auditoría de los procedimientos e información relacionada con el **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP**, con el objetivo de verificar la eficiencia de los procesos, la existencia de controles y su adecuada implementación, la administración de riesgos asociados a los mismos y para destacar algunas recomendaciones necesarias en función del mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento marco normativo.